

**Ministerio de Educación de la
Provincia de Córdoba
Secretaría de Estado de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y
Calidad Educativa
Dirección General de Educación Inicial y Primaria**

Jornada Extendida
Educación Primaria
2012



**Más tiempo de escuela....
... más tiempo para aprender**



El mencionado Proyecto se enmarca en lo establecido en los siguientes artículos de la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) y de la Ley de Educación Provincial (Ley 9.870)

Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 27

Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.

ARTÍCULO 28

Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley.

Ley de Educación Provincial.

ARTÍCULO 36

Jornada educativa. Con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente Ley, las escuelas primarias serán de jornada extendida o de jornada completa.

En los lineamientos de la política educativa de la Provincia de Córdoba, se atiende al fortalecimiento de la educación primaria, procurando:

“Enfatizar las estrategias destinadas a garantizar la inclusión e igualdad educativa mediante la implementación de políticas destinadas a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad”.

Notas esenciales

- Los destinatarios serán estudiantes de 2do ciclo, los de sexto grado, con posibilidades de extensión a quienes cursen quinto y/o cuarto grado.
- La extensión de la jornada escolar será de dos horas diarias.
- El énfasis estará puesto en un trabajo específico con los conocimientos de determinados campos de formación que se considera imprescindible fortalecer.

- Los criterios de agrupamiento de los estudiantes serán flexibles a los requerimientos institucionales. Podrán organizarse por ciclos (no por grados o secciones) y se conformarán grupos de 25 estudiantes como mínimo, por campo de formación.
- El taller será una de las modalidades de trabajo pedagógico.
- El acompañamiento a los docentes de las escuelas se realizará a través de instancias de capacitación y asistencia técnica.

Los objetivos planteados para el Proyecto de Jornada Extendida en estas Escuelas son:

- Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes que transitan el segundo ciclo de su escolaridad primaria mediante la extensión de la jornada escolar diaria, bajo la metodología de taller, en cinco campos de conocimiento específicos.
- Favorecer el tránsito de los estudiantes del Nivel Primario al Nivel Secundario, procurando más y mejores aprendizajes que fortalezcan sus trayectorias escolares.

Los campos de conocimiento propuestos son:

1. Literatura y TIC
2. Ciencias
3. Expresiones artístico – culturales
4. Inglés
5. Educación Física

Seguimiento y evaluación de los estudiantes:

A los fines del seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, se establece como criterio común a todos los campos la adquisición y desarrollo de las siguientes capacidades:

- Comprensión y producción de textos orales y escritos.
- Comprensión y explicación de hechos y fenómenos sociales y naturales.
- Abordaje y la resolución de problemas.

- Trabajo en colaboración para aprender a relacionarse e interactuar.
- Pensamiento crítico y creativo.
- Sensibilidad estética y la apreciación de las distintas manifestaciones de la cultura.

A su vez, cada campo tendrá criterios específicos -consignados en el apartado correspondiente— y cada institución educativa definirá los indicadores a seguir.

LOS DOCENTES DE JORNADA EXTENDIDA

Para este Proyecto se define que sean los maestros de cada escuela (de los propios grados y de las materias especiales) quienes estén a cargo de los distintos campos, a fin de recuperar su compromiso institucional, sus trayectorias, experiencias y saberes construidos en relación con el contexto, la comunidad, los estudiantes y la propia dinámica institucional.

Dispositivo de acompañamiento a maestras y maestros

Un **ciclo de formación** (capacitación), en vistas al logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer los procesos de reflexión de los docentes sobre sus prácticas de enseñanza.
- Contribuir a la formación de los docentes involucrados en esta Propuesta, preferentemente en la metodología de taller.
- Profundizar los conocimientos específicos de cada campo de formación, capitalizando trayectorias y saberes docentes.

LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN Y DE GESTIÓN DIRECTIVA

La participación y el compromiso de los equipos de gestión directiva y de supervisión, deben garantizar la articulación institucional y la retroalimentación de las acciones emprendidas por los docentes vinculados al proyecto.

Se deben priorizar las acciones pedagógicas en términos de lograr la inclusión y la calidad educativa de los estudiantes, que les permita -a su vez - continuar, en el Nivel Secundario, la construcción de aprendizajes de calidad en su formación como ciudadanos.

Gestión del Proyecto

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Con el acompañamiento:

Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

- Área de Desarrollo Curricular
- Área de Políticas Socioeducativas de Nivel Inicial y Primario